

Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 200-2023-MDMM

Mariano Melgar, 13 de junio del 2023

**VISTO:**

El Informe N° 083-2023-TES-MDMM/ENPG de la Oficina de Tesorería de fecha 13.06.2023, Proveído N° 2066-2023 de la Gerencia de Administración de fecha 13.06.2023; Proveído N° 169-2023 de Gerencia de Asesoría Jurídica y;

**CONSIDERANDO:**

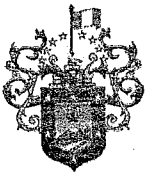
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, consagra el concepto de Autonomía Municipal como la Garantía Institucional sobre la base de la cual las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo preceptuado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.

Que, el artículo 49° numeral 2) de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 establece que puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de cuentas corrientes, asimismo en el artículo 50° numeral 1) señala que la designación de los titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego, concordante con lo establecido en el artículo 9° de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, Ley N° 28693.

Que, mediante Informe N° 83-2023-TES-MDMM/ENPG, la Oficina de Tesorería solicita la acreditación de los **nuevos responsables** de firmas de las cuentas corrientes del Banco de la Nación.

Que, dentro de este marco legal, se ha meritado el Informe N° 83-2023-TES-MDMM/ENPG de la Oficina de Tesorería, por lo que resulta viable emitir el acto resolutorio que disponga la designación de los Miembros Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas corrientes del Banco de la Nación, siendo necesario detallar los números de Cuentas Corrientes, los cuales son:

N°	N° Cuenta Corriente	Denominaciones
1	00-101-026159	Municipalidad Distrital De Mariano Melgar Arequipa FONCOMUN
2	00-101-041395	Convenio Ordesur Arequipa
3	00-101-048896	Acreditados Comedor. Hogar. Albergues
4	00-101-050025	Municipalidad Distrital de Mariano Melgar Defensa Civil
5	00-101-067130	Presupuesto
6	00-101-125777	Cuenta Central RR.DD.
7	00-101-345319	Municipalidad Distrital de Mariano Melgar Donaciones Y Transferencias
8	00-101-588238	Municipalidad Distrital de Mariano Melgar – Ejecución Carta Fianza Por Garantías
9	00-101-688429	Municipalidad Distrital de Mariano Melgar - Retenciones 10% Ley 28015 Art. 21



Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar

10	00-101-454290	Municipalidad Distrital de Mariano melgar – Consorcio San Martin - Intervención económica obra
11	00-101-771687	Municipalidad Distrital de Mariano melgar –RCM VARGAS CONTRATISTAS GENERALES SRL – Intervención Económica Obra
12	00-101-688437	Municipalidad Distrital de Mariano Melgar – Cuenta Central. Impuestos Municipales
13	00-101-688445	Municipalidad Distrital de Mariano Melgar Recursos Directamente Recaudados

Por los fundamentos expuestos, y estando a las facultades conferidas por el artículo 20º, Inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Proveído N° 169-2023 de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, A LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE**s del Manejo de las cuentas corrientes del **BANCO DE LA NACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, quedando conformada de la siguiente manera:

**TITULARES:**

Abg. Lourdes Ivonne Absi Porras Gerente de Administración DNI: 29592595  
C.P.C Esther Nancy Paye Gonzales Tesorera DNI: 40103035

**SUPLENTE**s:

Abg. Maria Faviola Agostinelli Chacón Gerente Municipal DNI: 29427170  
Sr. Román Teodoro Sánchez Vera Otros cargos DNI: 29323928

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás Unidades Orgánicas que según sus funciones sean competentes, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, la notificación de la presente Resolución a las partes interesadas, a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación en el **PORTAL WEB** de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, y al responsable del **PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la Entidad, la difusión correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR  
Abog. Marisol Cañchari Huánuco  
Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MARIANO MELGAR  
Abg. Luis Reimer Montesinos Valdiglesias  
(cc) DESPACHO DE ALCALDÍA